



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20116-2023-UNJBG
Tacna, 10 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 574-2023-SEGE-UNJBG, Oficios N° 85 y 1513-2023-VIAC, Oficio N° 112-2023-FCAG/UNJBG, Oficio N° 19-2023-SAA-FCAG/UNJBG, Oficio N° 1003-2022-FCAG/UNJBG, Resolución Consejo de Facultad N° 4282-2022-FCAG/UNJBG, Oficio N° 1-LLB-CEDRA-FCAG/UNJBG, Actas N° 1; 2 y 3-2022-CEDRA-FCAG/UNJBG, Memorando N° 65-2023-FCAG/UNJBG, Actas N° 2-2022-CEDRA-LLB-FCAG/UNJBG, Oficios N° 275 y 294-2022-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 125 y 137-2022-GEE/URH, copias de Solicitudes de Parte, sobre la ratificación de docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

CONSIDERANDOS:

Que, el Art. 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, al vencimiento del periodo del nombramiento, los profesores ordinarios son ratificados, promovidos o separados, de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 13386-2016-UNJBG en su artículo segundo se promueve a la Categoría inmediata superior a los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, teniendo como efecto legal a partir del 18 de octubre de 2016 y efecto económico de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMOVIDO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR:	DPTO. ACAD.
1	MSc. TEODORA JULIA CONDORI SILVESTRE	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
2	MSc. LUIS ADOLFO RAMOS MAMANI	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Que, los docentes MSc. Teodora Julia Condori Silvestre y MSc. Luis Adolfo Ramos Mamani de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicitan ratificación en su categoría según corresponda, por cuanto cumplen con los requisitos previos exigidos;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante los documentos del visto, da a conocer sobre el Informe de la Comisión de Evaluación Docente, Ratificación y Ascenso de la FCAG que contiene los resultados de evaluación de los expedientes de los docentes antes citados, conforme al Reglamento de Evaluación para Promoción en la Carrera Docente de la UNJBG aprobado con la R.C.U. N° 17705-2021-UNJBG; y, con Resolución Consejo de Facultad N° 4282-2022-UNJBG se propone la Ratificación en la Categoría de Asociado Dedicación Tiempo Completo a los docentes ordinarios MSc. Teodora Julia Condori Silvestre y MSc. Luis Adolfo Ramos Mamani del Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que solicita continuidad de trámite;

Que, el Vicerrector Académico (i) mediante el documento del Visto, manifiesta que visto la documentación emitida por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y conforme a la Comisión Académica quien dictamino poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación en su categoría a los antes citados docentes; por lo que el Vicerrectorado Académico solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación en la Categoría de Asociado Dedicación Tiempo Completo de los docentes MSc. Teodora Julia Condori Silvestre y MSc. Luis Adolfo Ramos Mamani, adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



3.-

Continúa Resolución Consejo Universitario N° 20116-2023-UNJBG

Que, en la XV sesión ordinaria del 25 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario acuerda: ratificar en la Categoría Asociado a Tiempo Completo a los docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a partir del 25 de setiembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RATIFICADO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR:	DPTO. ACAD.	FACULTAD	A PARTIR DE:
1	MSc. TEODORA JULIA CONDORI SILVESTRE	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	FCAG	25/09/2023
2	MSc. LUIS ADOLFO RAMOS MAMANI	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	FCAG	25/09/2023

De conformidad con el Art. 59º numeral 59.7 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148º inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando al acuerdo de la XV sesión ordinaria del 25 de setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, en su categoría a los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RATIFICADO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR:	DPTO. ACAD.	FACULTAD	A PARTIR DE:
1	MSc. TEODORA JULIA CONDORI SILVESTRE	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	FCAG	25/09/2023
2	MSc. LUIS ADOLFO RAMOS MAMANI	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	FCAG	25/09/2023

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL